

MARTES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 185

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2023-8200 *Aprobación definitiva de la modificación puntual número 1 del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico. Expediente 178/2020.*

A los efectos de los dispuesto en el artículo 104.1 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace pública la aprobación definitiva de la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico de Ramales de la Victoria. La aprobación definitiva fue realizada por el Pleno de Corporación en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, que literalmente dice:

"SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 1 DEL CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO. APROBACIÓN DEFINITIVA. EXPEDIENTE 178/2020

Este ayuntamiento aprobó inicialmente en sesión de 22 de febrero de 2023 la modificación puntual número 1 del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico de Ramales de la Victoria.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 44 de 3 de marzo de 2023, el edicto por el que se da cuenta de la citada aprobación inicial y abierto información pública por periodo de un mes, sin que durante el mismo se haya presentado alegación alguna como consta en la certificación de secretaría que queda unida al expediente.

Con fecha 11 de abril de 2023 se remite todo el expediente a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para el informe vinculante previo a la aprobación definitiva previsto en el art. 104 1 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, sin que transcurridos ampliamente los dos meses previstos en el artículo 104 2 de la Ley, se haya notificado expresamente el correspondiente informe, por lo que se ha de considerar este favorable por silencio administrativo.

Habiéndose cumplido la normativa vigente y pasado el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría de nueve votos y la abstención del concejal José Ramón Obregón Cañizal, de los once que legalmente lo componen, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación puntual número 1 del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico de Ramales de la Victoria, anexando al ya vigente las nuevas fichas numeradas 123, 124 y 125.

Segundo.- Remitir la modificación aprobada al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación, entrando en vigor el día en que se verifique.

Tercero.- Contra este acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Santander que por turno corresponda".

MARTES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 185

ANEXOS

RELACIÓN DE EDIFICACIONES CATALOGADAS

IDE	POL	PARCELA	BARRIO	LUGAR	Coordenadas UTM X	Coordenadas UTM Y
123	11	36	RAMALES DE LA VICTORIA	Traveseo	463017	4790082
124	9	173	RAMALES DE LA VICTORIA	Guardamino. El Pindio	464418	4790069
125	9	157	RAMALES DE LA VICTORIA	Guardamino. El Pindio	464408	4790069

Ramales de la Victoria, 19 de septiembre de 2023.

El alcalde,
César García García.

2023/8200